

SESIÓN ORDINARIA N° 34-2021

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y cuatro – dos mil veintiuno, celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, **Síndicos Propietarios:** Francisco Javier Madrigal Madrigal, José David Mena Zúñiga, Walter Lara Carrillo, Luis Alberto Acuña Cerdas,. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Regidora Propietaria; Ana Melissa Vindas Orozco. Suple en votación la Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón. -----

ARTÍCULO I. JURAMENTACIÓN -----

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas procede con la juramentación de la señora Seydi Carolina Castillo Pinell, cédula de identidad 8-0125-0174 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cruz.-----

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA-----

- Acta Sesión Ordinaria N°33-2021 del 17 de mayo de 2021.-----

ACUERDO N. 509-2021: El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°33-2021 del 17 de mayo de 2021, con la correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños

Se declara acuerdo por unanimidad-----

ARTÍCULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA -----

III. Correspondencia recibida -----

1.- F-PJ-04 Formulario de envío de ternas para miembros de Juntas de Educación; de la Escuela Santa Cecilia, en concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de

1 Juntas de Educación y Juntas Administrativas.-----

2 **Tema N°1** -----

3 Nombre-----

4 **Herminia Abigail Zelaya Mendoza CO 1679554** -----

5 Paula Rojas Montoya 401750138 -----

6 Michael Sequeira Arguedas 109320666-----

7 **Terna N°2** -----

8 Nombre-----

9 **Paula Brenes Quirós 303770793**-----

10 Flor Venegas Araya 401270221-----

11 Priscilla Cortes Vargas 118190726-----

12 **ACUERDO N. 510-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I.- Que se tramita al Concejo Municipal F-PJ-04 Formulario de envío de ternas para miembros
15 de Juntas de Educación; de fecha 30 de abril del 2021, suscrito por la Msc Mauren Zúñiga
16 Solano, Directora de la Escuela Santa Cecilia, mediante el cual en concordancia con el artículo
17 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto
18 Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas",
19 remite propuesta de terna para conformar la Junta Educación de la Escuela de Santa Cecilia, se
20 adjunta de cada participante copia de cédula identidad y hoja de vida: -----

21 **Tema N°1** -----

22 Nombre-----

23 **Herminia Abigail Zelaya Mendoza CO 1679554**-----

24 Paula Rojas Montoya 401750138-----

25 Michael Sequeira Arguedas 109320666-----

26 **Terna N°2** -----

27 Nombre-----

28 **Paula Brenes Quirós 303770793** -----

29 Flor Venegas Araya 401270221 -----

30 Priscilla Cortes Vargas 118190726-----

1 Se registra en el F-PJ-04, visto bueno del señor Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor del
2 circuito educativo. -----

3 II.- Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
4 Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP, dispone: “*El Director del Centro Educativo, en coordinación*
5 *con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los*
6 *cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y*
7 *participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior*
8 *haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión*
9 *y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al*
10 *Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento*
11 *establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su*
12 *trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.*”-----

13 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

14 1.- Nombrar a la señora Herminia Abigail Zelaya Mendoza, documento de identidad CO
15 1679554 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Cecilia.-----

16 2.- Nombrar a la señora Paula Brenes Quirós, cédula de identidad 303770793 como miembro de
17 la Junta de Educación de la Escuela de San Cecilia.-----

18 3.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, realizar las
19 comunicaciones necesarias del presente acuerdo a la Msc. Mauren Zúñiga Solano, Directora de
20 la Escuela Santa Cecilia, y a las señoras Herminia Abigail Zelaya Mendoza, documento de
21 identidad CO 1679554 y Paula Brenes Quirós, cédula de identidad 303770793.

22 4.- Convocar a la Sesión Ordinaria del 31 de mayo del 2021 a las señoras Herminia Abigail
23 Zelaya Mendoza, documento de identidad CO 1679554 y Paula Brenes Quirós, cédula de
24 identidad 3 0377 0793, para realizar la juramentación de ley. -----

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
26 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

28 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que la Msc. Mauren Zúñiga Solano, Directora
29 de la Escuela Santa Cecilia, ha solicitado que las señoras sean juramentadas en esta misma -----
30 Sesión ya que es de suma urgencia para que la Junta de Educación pueda trabajar. -----

1 **ACUERDO N. 511-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

2 1.- Alterar el Orden del día para proceder con la juramentación de las señoras nombradas para la
3 Junta de Educación de la Escuela de Santa Cecilia. -----

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
5 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
6 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

7 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas procede con la juramentación de las señoras:
8 Herminia Abigail Zelaya Mendoza, documento de identidad CO 1679554 y Paula Brenes Quirós,
9 cédula de identidad 303770793 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa
10 Cecilia. -----

11 2.- Oficio AMD-0202-2021 de la Municipalidad de Dota, donde agradecen el gesto de
12 solidaridad enviado al equipo de trabajo que acompañaron a quien en vida fue Alcalde de Dota,
13 y Presidente de ANAI, Sr. Leonardo Chacón Porras. -----

14 **ACUERDO N. 212-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio AMD-0202-2021, de fecha Santa María de Dota,
17 17 de mayo del 2021, de la Municipalidad de Dota, suscrito por MSc. Mary Marín Navarro,
18 Alcaldesa a.i. Municipal donde agradecen el gesto de solidaridad enviado al equipo de trabajo
19 que acompañaron a quien en vida fue Alcalde de Dota y Presidente de ANAI, Sr. Leonardo
20 Chacón Porras. -----

21 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

22 1.- Declarar de conocimiento el oficio AMD-0202-2021, de fecha Santa María de Dota, 17 de
23 mayo del 2021, de la Municipalidad de Dota, suscrito por MSc. Mary Marín Navarro, Alcaldesa
24 a.i. Municipal donde agradecen el gesto de solidaridad enviado al equipo de trabajo que
25 acompañaron a quien en vida fue Alcalde de Dota y Presidente de ANAI, Sr. Leonardo Chacón
26 Porras. -----

27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
28 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
29 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

30 -----

1 3.- Oficio Nro. MSIH-CM-AI-43-2021 de la Auditoría Interna con la remisión del Informe AI-E-
2 1-2021, “Informe de Auditoría de carácter especial referente al análisis de la gestión de
3 Adquisición de Bienes y Servicios a cargo de la Proveeduría de la Municipalidad San Isidro de
4 Heredia durante el ejercicio económico 2020”. -----

5 El Regidor Minor Arce Solís indica que la señora Auditora Sheirys Villalobos Campos amplió
6 el plazo hasta el día de hoy 24 de mayo 2021, para presentar observaciones al informe AI-E-1-
7 2021 y eventualmente esas observaciones podrían modificar este borrador del informe. -----

8 El Síndico Walter Lara Carrillo indica “Quiero que se tomen a consideración y se incorporen las
9 observaciones sobre el informe AI-E-1-2021, que yo envié por correo electrónico el día de hoy
10 (24-05-2021), porque todavía está en el plazo y no recibí por parte de Auditoría confirmación de
11 recibido”. -----

12 **ACUERDO N. 513-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio Nro. MSIH-CM-AI-43-2021 de fecha 14 de
15 mayo de 2021, suscrito por Sheirys Villalobos Campos, Jefatura, Auditora Municipal Interna,
16 remitido a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, Vice Alcalde Marvin Chaves Villalobos,
17 Proveedora Sandra Ramírez Villalobos y a miembros del Concejo Municipal (participantes de
18 reuniones para recibir informe preliminar), mediante el cual tramita informe borrador Nro. AI-E-
19 1-2021, denominado: “Informe de Auditoría de carácter especial referente al análisis de la
20 gestión de Adquisición de Bienes y Servicios a cargo de la Proveeduría de la Municipalidad San
21 Isidro de Heredia durante el ejercicio económico 2020”; para que en caso de que así lo valoren,
22 propongan soluciones alternas a las recomendaciones expuestas, para ello se brinda un plazo de 4
23 días hábiles. -----

24 II.- Que el borrador del informe, con la solicitud de cita; se trasladó a los miembros participantes
25 en las reuniones convocadas para presentar el borrador del informe, vía correo electrónico el día
26 19 de mayo del 2021. -----

27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1.- Comunicar a la Auditora Sheirys Villalobos Campos, que el Concejo Municipal deja de
29 conocimiento en la Sesión Ordinaria N. 34-2021 del 24 de mayo de 2021, el oficio MSIH-CM-
30 AI-43-2021, de fecha 14 de mayo de 2021, mediante el cual tramita informe borrador Nro. AI-E-

1 1-2021, denominado: “Informe de Auditoría de carácter especial referente al análisis de la
2 gestión de Adquisición de Bienes y Servicios a cargo de la Proveduría de la Municipalidad San
3 Isidro de Heredia durante el ejercicio económico 2020”. Ya que hasta el día de hoy (24-05-2021)
4 se podían presentar observaciones y por tanto eso podría modificar el texto del borrador. -----

5 2.- Solicitar a la Auditora Sheirys Villalobos Campos que se tomen en consideración y se
6 incorporen las observaciones sobre el informe AI-E-1-2021, que realizó el Síndico Walter Lara
7 Carrillo por medio de correo electrónico el día 24-05-2021, puesto que se presentaron en
8 tiempo. -----

9 3.- Solicitar a la Auditora Sheirys Villalobos Campos que una vez se incorporen las
10 recomendaciones que se le hicieron llegar, presente nuevamente a este Concejo Municipal el
11 informe Nro. AI-E-1-2021, denominado: “Informe de Auditoría de carácter especial referente al
12 análisis de la gestión de Adquisición de Bienes y Servicios a cargo de la Proveduría de la
13 Municipalidad San Isidro de Heredia durante el ejercicio económico 2020”.

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
15 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

17 4.- Informe sobre construcción de acera solicitado por el Concejo Distrito San Isidro, proyecto
18 “Mejoras accesibilidad peatonal ley 7600 – Reconstrucción de acceso peatonal 100 metros al sur
19 de la Municipalidad, mano derecha hasta llegar al semáforo”. -----

20 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Me surge una duda, ya que la ley de
21 movilidad peatonal está vigente, se tiene que analizar este proyecto para saber si sería una obra
22 nueva o de mantenimiento. Solicitar que lo pudieran aclarar por parte de la Unidad Técnica de
23 Gestión Vial”. -----

24 **ACUERDO N. 514-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-UTGV-034-2021 de fecha 18 de
27 mayo de 2021, remitido a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, suscrito por el Ing. Juan
28 Rafael Sánchez Aguilar, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el cual comunica
29 informe respecto al proyecto solicitado “Mejoras accesibilidad peatonal Ley 7600 –
30 Reconstrucción de acceso peatonal 100 metros al sur de la Municipalidad, mano derecha hasta

1 llegar al semáforo, en síntesis de un “[...]análisis topográfico de la zona por medio de la
2 *Ingeniera Topógrafa Cristina Sánchez, funcionaria de la Dirección de Control Urbano. Se*
3 *adjuntan los levantamientos topográficos en formato PDF*”; del cual se derivan dos posibles
4 soluciones de ingeniería, “[...] *adecuar el acceso peatonal a las entradas de las viviendas con el*
5 *fin de mantener estas condiciones, sin embargo, se demostró topográficamente que las*
6 *pendientes longitudinales en las aceras serían de 11%, 12%, 15% y 18%, lo cual es por demás*
7 *inaceptable para un acceso peatonal en cumplimiento con la Ley 7600*” o bien, “[...] *realizar un*
8 *acceso peatonal siguiendo la pendiente de la calle, sin embargo, la diferencia de altura entre las*
9 *viviendas (tanto las tapias como las entradas de vehículos y peatonales) es un factor muy*
10 *importante a considerar. Algunas de estas diferencias son 20 cm, 40cm, 60 cm y 80cm respecto*
11 *al nivel de la acera propuesta al nivel de calle. Esto provocará que se deba realizar muros para*
12 *evitar que las tapias de las viviendas colapsen, de manera que el proyecto se ve encarecido en*
13 *casi un 250%, es decir, el precio será al menos 2,5 veces el precio del metro lineal normal de*
14 *una acera convencional (este presupuesto es estimado y puede sufrir importantes variaciones*
15 *según las ofertas que se presenten eventualmente)*”-----

16 II.- Concluye el oficio de cita con las siguientes recomendaciones: “[...] *1) Realizar el contacto*
17 *con los vecinos, explicándoles los trabajos que se realizarán y las afectaciones que tendrán éstos*
18 *sobre las entradas y muros de sus propiedades, además de informarles que se deberán realizar*
19 *las adaptaciones a sus ingresos hacia dentro de la propiedad. 2) Realizar una modificación*
20 *presupuestaria para aprovechar el recurso en otro sector y programar con los vecinos la*
21 *intervención para ser realizada el próximo año, de manera que se brinde un espacio de tiempo*
22 *para que éstos puedan asignar presupuesto a las correcciones que deban hacer a sus*
23 *viviendas.*”-----

24 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

25 1.- Trasladar el oficio MSIH-AM-UTGV-034-2021 de fecha 18 de mayo de 2021, remitido a la
26 Alcaldesa Lidieth Hernández González, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Unidad
27 Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el cual comunica informe respecto al proyecto
28 solicitado “*Mejoras accesibilidad peatonal ley 7600 – Reconstrucción de acceso peatonal 100*
29 *metros al sur de la Municipalidad, mano derecha hasta llegar al semáforo*” al Concejo Distrito
30 San Isidro, para su valoración y de requerir realizar modificaciones al proyecto tramitar con

1 oportunidad a este Concejo Municipal los acuerdos correspondientes.-----
2 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González en su condición de Jefe de la
3 dependencias municipales que mediante el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Unidad Técnica de
4 Gestión Vial Municipal, presente valoración o informe a este Concejo Municipal, a fin de
5 determinar si las obras a construir en el proyecto “*Mejoras accesibilidad peatonal ley 7600 –*
6 *Reconstrucción de acceso peatonal 100 metros al sur de la Municipalidad, mano derecha hasta*
7 *llegar al semáforo*”; corresponden a una obra nueva o a mantenimiento -----
8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
9 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
10 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
11 5.- Oficio O-IFED-120-2021 TSE, invitación a curso virtual: “Buenas prácticas de gestión y
12 evaluación participativas de políticas públicas desde los Gobiernos Locales” dirigido a las
13 autoridades municipales electas. -----
14 **ACUERDO N. 515-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
15 **Considerando** -----
16 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficio O-IFED-120-2021 TSE, de fecha 18 de mayo del
17 2021, suscrito por Ileana Aguilar Olivares, Directora General IFED, invitación para participar en
18 curso virtual: “*Buenas prácticas de gestión y evaluación participativas de políticas públicas*
19 *desde los Gobiernos Locales*” dirigido a las autoridades municipales electas. La participación
20 requiere matricularse en dirección electrónica adjunta. -----
21 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
22 1.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique a los
23 correos electrónicos de los miembros del Concejo Municipal, la invitación para participar en
24 curso virtual: “*Buenas prácticas de gestión y evaluación participativas de políticas públicas*
25 *desde los Gobiernos Locales*”, para que aquellos miembros del Concejo Municipal que quieran
26 participar de la capacitación se matriculen en la dirección electrónica adjunta. -----
27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
28 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
29 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
30 -----

1 6.- Oficio CCDRSIH-ADM-048-2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación referente
2 al acuerdo N°304-2021 del CCDRSIH. -----

3 **ACUERDO N. 516-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

4 **Considerando**-----

5 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio CCDRSIH-ADM-048-2021, de fecha 19 de mayo
6 del 2021, suscrito por Bárbara Cabrera Ramírez, Administradora del Comité Cantonal de
7 Deportes y Recreación, mediante el cual comunica el acuerdo N°304-2021 del CCDRSIH,
8 adoptado en sesión N° 34-2021, del 18 de mayo del 2021, en el cual se conoce correo del señor
9 Gustavo Orozco Valerio, Vicepresidente de dicho órgano, refiere en cuanto al vencimiento del
10 contrato de entrenador para la disciplinar de Atletismo Infantil, mediante acuerdo dicho órgano,
11 se contrate a señor Marvin Sánchez Gray, como entrenador de dicha categoría. El acuerdo
12 N°302-2021, dice: “[...] *Se le instruye a la Administración de CCDRSIH, que le reenvíe este*
13 *correo al Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de*
14 *San Isidro de Heredia, para que él nos indique si el comité tiene la potestad para proceder*
15 *según solicita el Sr. Gustavo Orozco Valerio...*”.-----

16 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

17 1.- Comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, que el
18 Concejo Municipal conoció en la Sesión Ordinaria N. 34-2021 del 24 de mayo de 2021, oficio
19 CCDRSIH-ADM-048-2021 de fecha 19 de mayo del 2021, suscrito por Bárbara Cabrera
20 Ramírez, Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante el cual
21 comunica el acuerdo N°304-2021 del CCDRSIH, adoptado en sesión N° 34-2021, del 18 de
22 mayo del 2021, solicitud de criterio jurídico al Lic. Daniel Pérez Pérez. Coordinador de Servicios
23 Jurídicos de la Municipalidad, referente a solicitud del señor Gustavo Orozco Valerio,
24 Vicepresidente de dicho órgano, ante el vencimiento del contrato para entrenador de la
25 disciplinar de Atletismo Infantil, que mediante acuerdo dicho órgano, se contrate a señor Marvin
26 Sánchez Gray. -----

27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
28 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
29 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

30 7.- Oficio CCDRSIH-ADM-049-2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación referente

1 al acuerdo N°306-2021 del CCDRSIH. -----

2 **ACUERDO N. 517-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

3 **Considerando** -----

4 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio CCDRSIH-ADM-049-2021, del 19 de mayo del

5 2021, suscrito por Bárbara Cabrera Ramírez, Administradora del Comité Cantonal de Deporte y

6 Recreación, adoptado en sesión N° 34-2021, del 18 de mayo del 2021, mediante el cual

7 comunica el acuerdo N°306-2021 del CCDRSIH, referente a conocimiento de correo electrónico

8 de la señora Irene Hernández de la O, Inspectora de Leyes y Reglamentos, Área de Inspección,

9 Sucursal de Heredia de la Caja Costarricense de Seguro Social de traslado de cargos y envío de

10 oficio GF-DRCS-SH-1124-05-2021, Patrono Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San

11 Isidro de Heredia, actualización de planilla mayo 2021, para lo que se otorga de un plazo de 10

12 días, a dicho órgano, para presentar descargo. -----

13 II.- El acuerdo N°306-2021, dice: “[...] *Se le instruye a la Administración del CCDRSIH, que le*

14 *reenvié este correo al Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la*

15 *Municipalidad de San Isidro de Heredia, para que él nos dé su criterio como procedemos como*

16 *Comité Cantonal de Deportes.*” -----

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1.- Comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, que el

19 Concejo Municipal, conoció en la Sesión Ordinaria N. 34-2021 del 24 de mayo de 2021, oficio

20 CCDRSIH-ADM-049-2021 del 19 de mayo del 2021 de fecha 19 de mayo del 2021, suscrito por

21 Bárbara Cabrera Ramírez, Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación,

22 mediante el cual comunica el acuerdo N°306-2021 el CCDRSIH, adoptado en sesión N° 34-2021

23 del 18 de mayo del 2021, solicitud de criterio jurídico al Lic. Daniel Pérez Pérez. Coordinador de

24 Servicios Jurídicos de la Municipalidad, referente a traslado de cargos y envió de oficio GF-

25 DRCS-SH-1124-05-2021 de Actualización de Planilla mayo 2021, suscrito por la señora Irene

26 Hernández de la O, Inspectora de Leyes y Reglamentos, Área de Inspección, Sucursal de Heredia

27 de la Caja Costarricense de Seguro Social. -----

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

29 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis

30 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

1 **8.-** Oficio MSIH-AM-108-2021 de la Administración Municipal donde trasladan el Presupuesto
2 Extraordinario N°02-2021. -----

3 **ACUERDO N. 518-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

4 **Considerando**-----

5 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-108-2021 del 19 de mayo del 2021,
6 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el cual traslada el Presupuesto
7 Extraordinario N°02-2021 y su correspondiente Modificación al Plan Anual Operativo, por un
8 monto total de ₡32.750.000.00 (treinta y dos millones setecientos cincuenta mil con 00/100)
9 colones exactos. -----

10 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

11 1.- Trasladar el oficio MSIH-AM-108-2021 del 19 de mayo del 2021, suscrito por la Alcaldesa
12 Lidieth Hernández González y documento Presupuesto Extraordinario N°02-2021 con su
13 correspondiente Modificación al Plan Anual Operativo, por un monto total de ₡32.750.000.00
14 (treinta y dos millones setecientos cincuenta mil con 00/100) colones exactos, a la Comisión de
15 Hacienda y Presupuesto, para que mediante dictamen presente al Concejo Municipal, análisis y
16 valoraciones con recomendaciones. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
18 Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
19 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

20 **9.-** Oficio MSIH-AM-109-2021 de la Administración Municipal donde solicitan acuerdo de
21 pago para Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. por un monto de ₡6.166.249.77 en
22 cancelación de la factura 00100001010000094794 por concepto de tratamiento y disposición
23 final de residuos mes de abril 2021. -----

24 **ACUERDO N. 519-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

25 **Considerando**-----

26 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-109-2021 de fecha 20 de mayo del
27 2021, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el cual tramita para
28 conocimiento y valoración del Concejo Municipal, acuerdo de pago para Empresas Berthier EBI
29 de Costa Rica S.A., por un monto de ₡6.166.249.77 en cancelación de la factura
30 00100001010000094794 por concepto de tratamiento y disposición final de residuos mes de

1 abril 2021. Se adjunta la siguiente documentación de respaldo:-----
2 a. Copia de factura 0100001010000094794 de fecha 18 de mayo del 2021, por un monto de
3 ¢6.166.249.77 (seis millones ciento sesenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 77/100)
4 colones.-----
5 b. Copia de orden de compra 14598 de fecha 06 enero del 2021, girada a Empresas Berthier EBI
6 de Costa Rica S.A.-----
7 c. Copia del Informe de Pago N° 19-2021, suscrito por Gerald Hall Hernández.-----
8 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, MSIH-AM-UTGA-087-2021, de
9 fecha 18 de mayo del 2021, suscrito por Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, donde suscribe
10 APROBACIÓN: “*El servicio se recibe a satisfacción, por lo que se aprueba realizar el pago*
11 *correspondiente*”. -----
12 II.- Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la
13 cesión de derechos de pago, dispone: “[...] *Los derechos de cobro frente a la Administración,*
14 *podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de la*
15 *Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez que*
16 *la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas*
17 *penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto.*
18 *Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto*
19 *liberatorio. La Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la*
20 *excepción de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado. La cesión de pago*
21 *aceptada por la Administración, no exonera al contratista de sus obligaciones y tampoco*
22 *convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo el*
23 *riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las*
24 *excepciones antes dichas. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas*
25 *comerciales que supongan aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores*
26 *derivados de la simple recepción del documento de cobro.*” -----
27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
28 1.- Avalar el pago para Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., o en su defecto a la persona
29 física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento
30 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los

1 derechos de pago, de la factura 0100001010000094794 de fecha 18 de mayo del 2021, por un
2 monto ¢6.166.249.77 (seis millones ciento sesenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve con
3 77/100) colones, por concepto de tratamiento y disposición final de residuos ordinarios mes de
4 abril del 2021. -----

5 2.- Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
6 dependencia municipales, es de su entera responsabilidad verificar previo a realizar los pagos,
7 que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que
8 los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
9 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
10 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
11 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
13 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
14 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

15 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Justifico mi voto positivo con
16 fundamento en los informes técnicos presentados por Alcaldía Municipal” -----

17 **10.-** Oficio DFOE-LOC-0108(07268)-2021 de la Contraloría General de la República referente a
18 Aprobación del Presupuesto Extraordinario N.º 01-2021 de la Municipalidad de San Isidro.

19 **ACUERDO N. 520-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

20 **Considerando**-----

21 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio DFOE-LOC-0108(07268)-2021, de fecha 21
22 de mayo 2021, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro y Licda. Maricruz Solís
23 Quintanilla; Gerente de Área y Fiscalizadora Asociada, respectivamente, remitido a Señora
24 Marta Vega Carballo, Secretaria del Concejo Municipal y Señora Lidieth Hernández Gonzáles,
25 Alcaldesa Municipal mediante el cual comunican la aprobación del Presupuesto Extraordinario
26 N.º 01-2021 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

28 1.- Declarar de conocimiento el oficio DFOE-LOC-0108(07268)-2021, de fecha 21 de mayo
29 2021, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro y Licda. Maricruz Solís Quintanilla; Gerente
30 de Área y Fiscalizadora Asociada, respectivamente, remitido a Señora Marta Vega Carballo,

1 Secretaria del Concejo Municipal y Señora Lidieth Hernández Gonzáles, Alcaldesa Municipal
2 mediante el cual comunican la aprobación del Presupuesto Extraordinario N.º 01-2021 de la
3 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
5 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
6 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

7 **11.-** Presentación de curriculum vitae, para elegir representante ante la ESPH S.A. para el año
8 2021-2022. Según acuerdo del Concejo Municipal N° 490-2021 de la S.O. 33-2021 del 17 de
9 mayo 2021. Señores (as): Tatiana Contreras Castillo, Adriana Barrantes Solís, Redy Conejo
10 Aguilar, Jonathan Cortés Porras, Sergio Ortiz Pérez, Ziany Vindas Ramírez, Briance Villalobos
11 Hernández, Luisa Fonseca González y Siany Villalobos Argüello.-----

12 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que para este tema se presentará en la sección
13 de Informes de Presidencia, una moción de acuerdo para definir el procedimiento a seguir en la
14 elección de la terna que se remitirá a la ESPH S.A. “Si están de acuerdo los Regidores se puede
15 presentar de una vez”. Se decide conocer la moción de una vez.-----

16 *MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: Gilbert Acuña Cerda, Raquel González*
17 *Arias, Minor Arce Solís. Con fundamento en la facultad otorgada en el artículo 27, del Código*
18 *Municipal, y a efectos de establecer un procedimiento para la conformación de la terna a*
19 *remitir a la Asamblea General de Accionistas de la ESPH S.A., para que se nombre el miembro*
20 *de la Junta Directiva de la ESPH S.A., indicado en el artículo 20 inciso b), de la ley 7789, Ley*
21 *de Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, ante ausencia de norma*
22 *jurídica de rango legal o reglamentario, mocionamos: -----*

23 *CONSIDERANDO*-----

24 *1. Que en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 33-2021, celebrada el diecisiete de mayo de*
25 *dos mil veintiuno, de forma virtual, el Concejo Municipal adoptó el Acuerdo N. 490-*
26 *2021, que dice del texto: “[...] 1.- Solicitar a los miembros del Concejo Municipal,*
27 *presentar en la Secretaría del Concejo Municipal, a más tardar el día viernes 21 de*
28 *mayo 2021 a las 12:00 md, las hojas de vida en formato digital de los candidatos para*
29 *constituir la terna que se remitirá a consideración de la Asamblea de Accionistas de la*
30 *ESPH S.A, en el proceso de elección a la Junta Directiva, del miembro indicado en el*

1 *inciso b) del artículo 20 de la Ley 7789; con oficio suscrito por el interesado donde*
2 *manifieste su disposición a someter su nombre para ser electo en la terna y breve*
3 *exposición de la motivación de su candidatura. 2.- Recordar a los miembros del Concejo*
4 *Municipal, los requisitos que deben llenar los candidatos Artículo 20 y las*
5 *incompatibilidades para ser miembro de la Junta Directiva contenidas en los Artículos*
6 *22 y 23, artículos de la Ley 7789.”.-----*

7 2. *Que el miembro de la junta Directiva, indicado en el artículo 20 inciso, b) de la Ley 7789*
8 *Ley de Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia; tiene carácter*
9 *“rotativo”, según el primer párrafo del artículo 20; y por costumbre se elige un año por*
10 *la Municipalidad de San Rafael y un año por la Municipalidad de San Isidro;*
11 *correspondiendo el presente año el nombramiento a la Municipalidad de San Isidro de*
12 *Heredia. -----*

13 3. *Que, de acuerdo con lo indicado por la Secretaría del Concejo Municipal, se recibieron*
14 *las Hojas de Vida de los siguientes munícipes del cantón a considerar en la*
15 *conformación de la terna, a someter a consideración de la Asamblea General de*
16 *Accionistas de la ESPH S.A., para la elección del miembro de la Junta Directiva*
17 *indicado en el artículo 20, inciso b): Señores (as): Tatiana Contreras Castillo, Adriana*
18 *Barrantes Solís, Redy Conejo Aguilar, Jonathan Cortés Porras, Sergio Ortiz Pérez,*
19 *Ziany Vindas Ramírez, Briance Villalobos Hernández, Luisa Fonseca González y Siany*
20 *Villalobos Argüello. -----*

21 4. *Que para efectos de la conformación, por el Concejo Municipal, de la terna a remitir a*
22 *la Asamblea de Accionistas de la ESPH S.A., para que se nombre el miembro de la Junta*
23 *Directiva de la ESPH S.A., indicado en el artículo 20 inciso b), de la ley 7789, Ley de*
24 *Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, ante ausencia de*
25 *norma jurídica de rango legal o reglamentario, procede mediante acto administrativo*
26 *emanado del Concejo Municipal, definir el procedimiento de elección de la terna a*
27 *someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas. -----*

28 *POR LO TANTO: Con fundamento en el anterior considerando se recomienda al Concejo*
29 *Municipal, adoptar el siguiente acuerdo: -----*

30 -----

1 *1. Aprobar el siguiente procedimiento para la elección de la propuesta de candidatos para*
2 *conformar la terna a someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas de la*
3 *ESPH S.A; para consideración en el nombramiento del representante indicado en el artículo 20,*
4 *inciso b) de la Ley 7789: -----*

5 *Primero: Analizar cada una de las hojas de vida de los candidatos a conformar la terna,*
6 *presentadas ante la Secretaría del Concejo Municipal, para verificar: -----*

7 *a. Que la Hoja de Vida, se tramitó de acuerdo a lo dispuesto en el contenido del*
8 *acuerdo N. 490-2021, de la Sesión Ordinaria N° 33-2021, de fecha diecisiete de*
9 *mayo de dos mil veintiuno. -----*

10 *b. Que el candidato reúne los requisitos indicados en el artículo 20 de la 7789, Ley*
11 *de Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y que no le*
12 *alcanzan las incompatibilidades dispuestas en el artículo 22 y 23 de la norma de*
13 *cita. -----*

14 *Segundo: Una vez concluido el punto primero anterior, los candidatos y candidatas que superen*
15 *la verificación de cita, se someterán uno a uno a votación del Concejo Municipal, aquellos que*
16 *no alcancen una votación de la mayoría indicada en el artículo 42, del Código Municipal, del*
17 *texto: “[...] El Concejo tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes,*
18 *salvo cuando este código prescriba una mayoría diferente.”, se excluirán y no formará parte de*
19 *la terna. -----*

20 *Tercero: La terna la constituirán los candidatos que alcancen la mayoría indicada en el artículo*
21 *42, de cita, sin que importe el orden en la terna. -----*

22 *2-Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----*

23 **ACUERDO N. 521-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

24 **Considerando -----**

25 I.- Que en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 33-2021, celebrada el diecisiete de mayo de dos mil
26 veintiuno, de forma virtual, el Concejo Municipal adoptó el Acuerdo N. 490-2021, que dice del
27 texto: “[...] 1.- Solicitar a los miembros del Concejo Municipal, presentar en la Secretaría del
28 Concejo Municipal, a más tardar el día viernes 21 de mayo 2021 a las 12:00 md, las hojas de
29 vida en formato digital de los candidatos para constituir la terna que se remitirá a consideración
30 de la Asamblea General de Accionistas de la ESPH S.A, en el proceso de elección a la Junta

1 Directiva, del miembro indicado en el inciso b) del artículo 20 de la Ley 7789; con oficio
2 suscrito por el interesado donde manifieste su disposición a someter su nombre para ser electo
3 en la terna y breve exposición de la motivación de su candidatura. 2.- Recordar a los miembros
4 del Concejo Municipal, los requisitos que deben llenar los candidatos Artículo 20 y las
5 incompatibilidades para ser miembro de la Junta Directiva contenidas en los Artículos 22 y 23,
6 artículos de la Ley 7789.”.-----

7 II.- Que el miembro de la junta Directiva, indicado en el artículo 20 inciso, b) de la Ley 7789
8 Ley de Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia; tiene carácter
9 “rotativo”, según el primer párrafo del artículo 20; y por costumbre se elige un año por la
10 Municipalidad de San Rafael y un año por la Municipalidad de San Isidro; correspondiendo el
11 presente año el nombramiento a la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

12 III.- Que, de acuerdo con lo indicado por la Secretaría del Concejo Municipal, se recibieron las
13 Hojas de Vida de los siguientes munícipes del Cantón a considerar en la conformación de la
14 terna, a someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas de la ESPH S.A., para la
15 elección del miembro de la Junta Directiva indicado en el artículo 20, inciso b): Señores (as):
16 Tatiana Contreras Castillo, Adriana Barrantes Solís, Redy Conejo Aguilar, Jonathan Cortés
17 Porras, Sergio Ortiz Pérez, Ziany Vindas Ramírez, Briance Villalobos Hernández, Luisa Fonseca
18 González y Siany Villalobos Argüello. -----

19 IV.- Que para efectos de la conformación, por el Concejo Municipal, de la terna a remitir a la
20 Asamblea de Accionistas de la ESPH S.A., para que se nombre el miembro de la Junta Directiva
21 de la ESPH S.A., indicado en el artículo 20 inciso b), de la ley 7789, Ley de Transformación de
22 la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, ante ausencia de norma jurídica de rango legal o
23 reglamentario, procede mediante acto administrativo emanado del Concejo Municipal, definir el
24 procedimiento de elección de la terna a someter a consideración de la Asamblea General de
25 Accionistas. -----

26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

27 1.- Aprobar el siguiente procedimiento para la elección de la propuesta de candidatos para
28 conformar la terna a someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas de la ESPH
29 S.A; para el nombramiento del representante indicado en el artículo 20, inciso b) de la Ley 7789:
30 Primero: Analizar cada una de las hojas de vida de los candidatos a conformar la terna -----

1 presentadas ante la Secretaría del Concejo Municipal, para verificar:-----
2 a. Que la Hoja de Vida, se tramitó de acuerdo a lo dispuesto en el contenido del acuerdo N. 490-
3 2021, de la Sesión Ordinaria N° 33-2021, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.
4 b. Que el candidato reúne los requisitos indicados en el artículo 20 de la 7789, Ley de
5 Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y que no le alcanzan las
6 incompatibilidades dispuestas en el artículo 22 y 23 de la norma de cita. -----
7 Segundo: Una vez concluido el punto primero anterior, los candidatos y candidatas que superen
8 la verificación de cita, se someterán uno a uno a votación del Concejo Municipal, aquellos que
9 no alcancen una votación de la mayoría indicada en el artículo 42, del Código Municipal, del
10 texto: “[...] El Concejo tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes,
11 salvo cuando este código prescriba una mayoría diferente.”, se excluirán y no formará parte de la
12 terna.-----
13 Tercero: La terna la constituirán los candidatos que alcancen la mayoría indicada en el artículo
14 42, de cita, sin que importe el orden en la terna.-----
15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
16 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
17 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
18 Seguidamente se presenta la siguiente moción de acuerdo:-----
19 *MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González*
20 *Arias, Minor Arce Solís. Con fundamento en la facultad otorgada en el artículo 27, del Código*
21 *Municipal. CONSIDERANDO*-----
22 *1. Que el Código Municipal en su artículo 27, inciso f) dispone: “[...] f) Solicitar por escrito la*
23 *convocatoria a sesiones extraordinarias, cuando sea solicitud de al menos la tercera parte de*
24 *los regidores propietarios.”* -----
25 *POR LO TANTO: Con fundamento en el anterior considerando se recomienda al Concejo*
26 *Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:*-----
27 *1.- Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria el jueves 27 de mayo del 2021 a las*
28 *19:00 horas, como punto único en la agenda “Nombramiento de la Propuesta de Candidatos en*
29 *la Terna a Someter a Consideración de la Asamblea General de Accionistas de la ESPH S.A.*
30 -----

1 para el Nombramiento del Miembro de Junta Directiva según el Artículo 20 inciso b) de la Ley
2 N° 7789 Ley Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH S.A”-----
3 2.- Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
4 **ACUERDO N. 522-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
5 **Considerando**-----
6 I.- Que el Código Municipal en su artículo 27, inciso f) dispone: “[...] f) Solicitar por escrito la
7 convocatoria a Sesiones Extraordinarias, cuando sea solicitud de al menos la tercera parte de los
8 Regidores Propietarios.”. -----
9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
10 1.- Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria el jueves 27 de mayo del 2021 a las
11 7:00 p.m. como punto único en la agenda “Nombramiento de la propuesta de candidatos en la
12 Terna a someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas de la ESPH S.A., para el
13 nombramiento del Miembro de Junta Directiva según el Artículo 20 inciso b) de la Ley N° 7789
14 Ley Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH S.A”-----
15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
16 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
17 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
18 12.- Expediente Legislativo N° 22.430. “Ley Nacional de Salud Mental”. -----
19 **ACUERDO N. 523-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
20 **Considerando**-----
21 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, para lo que corresponda y con instrucciones de la
22 señora Diputada Nielsen Pérez Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de
23 Derechos Humanos, consulta de criterio de sobre el “Expediente N° 22.430. “Ley Nacional de
24 Salud Mental” Publicado en el Alcance N° 64, a La Gaceta N° 59 con fecha del 26 de marzo de
25 2021, del cual se envió una copia. -----
26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
27 1.- Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, el “Expediente N° 22430. “Ley Nacional de
28 Salud Mental” Publicado en el Alcance N° 64, a La Gaceta N° 59 con fecha del 26 de marzo de
29 2021, para que proceda con su análisis y elevar dictamen con recomendaciones al Concejo
30 Municipal.-----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
2 Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
3 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

4 El Regidor Minor Arce Solís se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:02 p.m. y se
5 reincorpora a las 8:06 p.m. Suple en votación la Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca.

6 El Síndico David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:41 p.m. y se
7 reincorpora a las 7:43 p.m. -----

8 El Síndico David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:08 p.m. y se
9 reincorpora a las 8:10 p.m. -----

10 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al ser
11 las 7:55 p.m. y se reincorpora a las 7:59 p.m. -----

12 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
13 8:22 p.m. y se reincorpora a las 8:25 p.m. -----

14 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser
15 las 8:39 p.m. y se reincorpora a las 8:42 p.m. -----

16 **ARTÍCULO IV. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

17 1.- Oficio MSIH-AM-112-2021 de la Administración, de fecha 24 de mayo del 2021, suscrito
18 por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde solicita acuerdo de pago para la empresa
19 Proveeduría Global Gaba S.A. en cancelación de la factura 00200001010000001199 por un
20 monto de \$7,739.67 dólares. Por concepto de compra de equipo de Tecnologías de la
21 Información.-----

22 **ACUERDO N. 524-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-112-2021 de fecha 24 de mayo del
25 2021, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el cual tramita para
26 conocimiento y valoración del Concejo Municipal, acuerdo de pago para Proveeduría Global
27 Gaba S.A. Se adjunta la siguiente documentación de respaldo: -----

28 a. Copia de factura 00200001010000001199 por un monto de \$7,739.67 dólares.-----

29 b. Copia de órdenes de compra 115-116-117 y 118 todas de fecha 22 abril del 2021, giradas a
30 Proveeduría Global Gaba S.A.-----

1 c. Copia del Informe de Pago N° 20-2021, suscrito por el Sr. Gerald Hall Hernández. -----
 2 II.- Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la
 3 cesión de derechos de pago, dispone: “[...] *Los derechos de cobro frente a la Administración,*
 4 *podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de la*
 5 *Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez que*
 6 *la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas*
 7 *penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto.*
 8 *Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto*
 9 *liberatorio. La Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la*
 10 *excepción de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado. La cesión de pago*
 11 *aceptada por la Administración, no exonera al contratista de sus obligaciones y tampoco*
 12 *convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo el*
 13 *riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las*
 14 *excepciones antes dichas. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas*
 15 *comerciales que supongan aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores*
 16 *derivados de la simple recepción del documento de cobro.”-----*

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

- 18 1.- Avalar el pago para la empresa Proveeduría Global Gaba S.A. o en su defecto a la persona
 19 física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento
 20 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los
 21 derechos de pago, de la factura 00200001010000001199 por un monto \$7,739.67 (Siete mil
 22 setecientos treinta y nueve con 67/100) dólares, al tipo de cambio que se indica en la factura
 23 00200001010000001199; ₡618.97. -----
 24 2.- Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
 25 dependencia municipales, es de su entera responsabilidad verificar previo a realizar los pagos,
 26 que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que
 27 los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
 28 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
 29 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
 30 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

1 3.- Remitir este acuerdo a la Administración Municipal para la materialización del pago. -----
2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Gilbert
3 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa Bolaños. Voto
4 Negativo de la Regidora Marcela Guzmán Calderón **Se declara acuerdo por mayoría**
5 **calificada y definitivamente aprobado.** -----
6 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón justifica su voto negativo indicando “No
7 conozco la documentación a la que hace referencia doña Lidieth, si bien ha sido clara y ha dado
8 la explicación, sin embargo en la responsabilidad que asumimos a la hora de dar una votación es
9 conveniente que veamos la documentación, la revisemos y en este caso es una contratación que
10 se da en dólares, con pago en colones y no conozco la documentación. No desconfió de la
11 Administración pero si me gusta revisarlo, tal cual lo hacemos siempre cuando nos llega los
12 viernes la documentación respectiva de los acuerdos de pago”. -----
13 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica “Tengo una duda, en este caso, este pago
14 es en dólares y está sujeto a la variación del tipo de cambio, ¿qué pasaría en este caso?-----
15 Se le indica por parte de la Alcaldesa Lidieth Hernández González que ya la factura trae el tipo
16 de cambio de ₡618.97 y a ese tipo de cambio se les va a cancelar. -----
17 **2.-** Oficio MSIH-AM-108-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa Lidieth
18 Hernández González, referente a presentación de Presupuesto Extraordinario N.02-2021. Para lo
19 cual se requiere asignar fecha para una Sesión Extraordinaria para que sea conocido, además de
20 contar con el aval de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
21 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que primero lo analizará la Comisión de
22 Hacienda y Presupuesto y ellos propondrán la fecha para la Sesión, probablemente el jueves de
23 la otra semana. -----
24 **3.-** Oficio MSIH-AM-109-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa Lidieth
25 Hernández González, referente a solicitud a las Comisiones del Concejo Municipal sobre
26 necesidades de servicios, materiales y bienes de las Comisiones, para ser analizadas en el PAO
27 2022.-----
28 **ACUERDO N. 525-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
29 **Considerando** -----
30 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-109-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa

- 1 Lidieth Hernández González referente a la “Elaboración del Presupuesto Ordinario 2022”.
- 2 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 3 1.- Remitir a todas las Comisiones Municipales el oficio MSIH-AM-109-2021 de la
- 4 Administración, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González referente a la
- 5 “Elaboración del Presupuesto Ordinario 2022”. Para que consideren presentar las solicitudes de
- 6 servicios, materiales y bienes, de acuerdo con el Plan de desarrollo Municipal, con su respectiva
- 7 justificación. El plazo de entrega se extiende hasta el día 25 de junio del 2021. -----
- 8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
- 9 Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
- 10 **por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 11 4.- Oficio AM-HM-CMSI-161-2021 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora
- 12 de Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables en la semana del 16 al
- 13 22 de mayo del 2021, por un monto de ¢32.536.489.71. -----
- 14 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
- 15 Municipal.-----
- 16 5.- Oficio MSIH-AM-111-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa Lidieth
- 17 Hernández González donde presenta el Informe Semanal COVID-19. Semana Epidemiológica
- 18 No. 20 que comprende del 16 al 22 de mayo del 2021. -----
- 19 a. Reunión Comité Ejecutivo de Comisión Municipal de Emergencia (CME).-----
- 20 b. Se continúa con entrega de diarios a personas con COVID-19 y/o aislamiento desde el
- 21 programa humanitario, con la Comisión Nacional de Emergencia.
- 22 c. Recolección y entrega de víveres por parte de las Asociaciones de Desarrollo, encargadas de
- 23 entregar a las familias de cada Distrito que lo necesitan, en coordinación con el Dpto. de
- 24 Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Municipalidad. -----
- 25 d. Limpieza de sitios públicos por parte de Cuadrilla Municipal y de áreas de lavado público.
- 26 e. Grupos de Apoyo Psicoterapéutico para hombres y mujeres, de todas las edades.-----
- 27 f. Por parte de la Policía Municipal e Inspectores Municipales, en coordinación con la
- 28 Delegación de Fuerza Pública se realizan operativos para revisión de cumplimiento de
- 29 protocolos en los establecimientos comerciales y sitios públicos. -----
- 30 g. Se colabora con el Área de Salud para entrega de medicamentos según criterio de la Farmacia

- 1 del Área de Salud. -----
- 2 h. Apoyo al Área Rectora del Ministerio de Salud San Pablo-San Isidro para la elaboración y
- 3 notificación de órdenes sanitarias. -----
- 4 i. Colaboración con el Área de Salud San Isidro de Heredia, para llamar a las personas del
- 5 Cantón confirmando la segunda dosis de aplicación de la vacuna contra el COVID-19. Desde la
- 6 Municipalidad se realizan llamadas telefónicas a mayores de 58 años para su segunda dosis y se
- 7 anotan a los mayores de 58 años que por alguna razón no han sido aún vacunados o vacunadas.
- 8 j. Por medio de las redes sociales, se informa a la comunidad sobre acciones de la CCSS, del
- 9 Ministerio de Salud y de la Comisión Municipal de Emergencia para atención a la pandemia,
- 10 llamando al acatamiento de medidas mediante la responsabilidad individual. -----
- 11 k. Sobre el proceso de vacunación, se encuentra en el tercer grupo de riesgo, o sea, personas
- 12 entre los 16 y 57 años con algún factor de riesgo. -----
- 13 l. Estadística Semanal, Semana Epidemiológica 20-2021 del 16 al 22 de mayo del 2021. Según
- 14 datos suministrados por el Área Rectora del Ministerio de Salud, se cierra la semana con 90
- 15 casos confirmados y con 107 personas recuperadas. -----
- 16 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
- 17 Municipal. -----

18 **ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

19 La Comisión de Asuntos Ambientales convoca a reunión el martes 25 de mayo a las 6:00 p.m.

20 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-13-2021 referente a

21 “Asignación de contenido presupuestario a los proyectos de los Concejos de Distrito”

22 *dictamen CMHP-13-2021 ANTECEDENTE* -----

23 *Se conoce, acuerdo N°498-2021 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°33-*

24 *2021 del 17 de mayo 2021* -----

25 *I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-107-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa,*

26 *Lidieth Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo N° 409-2021 adoptado*

27 *por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 27-2021 del 19 de abril del 2021 referente*

28 *a Proyecto de estimación de la Asignación Presupuestaria que se asignará a los Concejos de*

29 *Distrito para utilizarse en los proyectos para el año 2022.* -----

30 -----

1 II.- *Que la administración Municipal, adjunta nota suscrita por la Licda. Claribel Chaves*
2 *Zamora, Directora de Hacienda Municipal donde se indica lo siguiente. “Para el cumplimiento*
3 *de la información solicitada, se verifica la efectividad de proyecciones utilizando los métodos de*
4 *estimación propuestos por la Contraloría General de la Republica considerando según montos*
5 *recaudados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para la toma de una decisión más acertada a*
6 *la realidad en año 2022” -----*

7 *CONSIDERANDO: 1. Que se conoce acuerdo N°498-2021: Remitir a la Comisión de Hacienda*
8 *y Presupuesto la nota suscrita por la Licda. Claribel Chaves Zamora, Directora de Hacienda*
9 *Municipal relacionada con el Proyecto de estimación de la Asignación Presupuestaria que se*
10 *asignará a los Concejos de Distrito para utilizarse en los proyectos para el año 2022. Para su*
11 *análisis y recomendación. -----*

12 *2. Que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recibió la nota suscrita por la Licda. Claribel*
13 *Chaves Zamora, Directora de Hacienda Municipal relacionada con el Proyecto de estimación*
14 *de la Asignación Presupuestaria que se asignará a los Concejos de Distrito para utilizarse en*
15 *los proyectos para el año 2022 para su análisis y recomendación. -----*

16 *3. Que una vez realizada la revisión del informe de estimación de ingresos para el año 2022*
17 *“La sugerencia del área es la siguiente: -----*
18 *“Si valoramos las estimaciones sugeridas por la Contraloría General de la Republica, la*
19 *metodología sugerida en el año 2020 , el monto fue bastante acertado. A la fecha se tiene un*
20 *crecimiento de la base imponible de un 5.88% de enero a abril equivalente a un ingreso de*
21 *¢17.863.893.63 (diez siete millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y tres*
22 *63/100) por declaraciones voluntarias....” -----*

23 *Así las cosas y bajo este escenario: POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y*
24 *Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:*

25 *1. De acuerdo con el informe presentado, por la Directora de Hacienda Municipal, Licenciada*
26 *Claribel Chaves Zamora, esta comisión recomienda aprobar un aumento económico del rubro*
27 *para definir el monto que se asignará a los Consejos de Distrito para el ejercicio económico del*
28 *año 2022 del 5.88% de manera tal, que el monto total a asignar corresponda a*
29 *¢178.000.000.00 distribuido en la misma proporción para cada distrito, cuyo monto a*
30 *establecer es de ¢44.500.000.00 para cada distrito. -----*

1 2. Instruir a la Alcaldía Municipal, para que comuniquen el monto del rubro financiero
2 asignado a cada Concejo de Distrito para el ejercicio económico del año 2022. -----

3 3. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

4 **ACUERDO N. 526-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

5 **ANTECEDENTE**-----

6 i. Que se conoce, acuerdo N°498-2021 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
7 N°33-2021 del 17 de mayo 2021 -----

8 ii. Que se conoce el oficio MSIH-AM-107-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa,
9 Lidieth Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo N° 409-2021 adoptado
10 por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 27-2021 del 19 de abril del 2021 referente a
11 Proyecto de estimación de la Asignación Presupuestaria que se asignará a los Concejos de
12 Distrito para utilizarse en los proyectos para el año 2022. -----

13 iii. Que la Administración Municipal, adjunta nota suscrita por la Licda. Claribel Chaves
14 Zamora, Directora de Hacienda Municipal donde se indica lo siguiente. “Para el cumplimiento
15 de la información solicitada, se verifica la efectividad de proyecciones utilizando los métodos de
16 estimación propuestos por la Contraloría General de la Republica considerando según montos
17 recaudados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para la toma de una decisión más acertada a la
18 realidad en año 2022”. -----

19 **Considerando** -----

20 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-13-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
21 referente a “Asignación de contenido presupuestario a los proyectos de los Concejos de Distrito”

22 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N°498-2021 y la nota
23 suscrita por la Licda. Claribel Chaves Zamora, Directora de Hacienda Municipal relacionada con
24 el Proyecto de estimación de la Asignación Presupuestaria que se asignará a los Concejos de
25 Distrito para utilizarse en los proyectos para el año 2022. -----

26 III.- Que una vez realizada la revisión del informe de estimación de ingresos para el año 2022, la
27 sugerencia de la Comisión es la siguiente: “Si valoramos las estimaciones sugeridas por la
28 Contraloría General de la Republica, la metodología sugerida en el año 2020, el monto fue
29 bastante acertado. A la fecha se tiene un crecimiento de la base imponible de un 5.88% de enero
30 a abril equivalente a un ingreso de ¢17.863.893.63 (Diecisiete millones ochocientos sesenta y

1 tres mil ochocientos noventa y tres con 63/100) por declaraciones voluntarias....”-----

2 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

3 1.- Avalar el dictamen CMHP-13-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a

4 “Asignación de contenido presupuestario a los proyectos de los Concejos de Distrito” -----

5 2.- De acuerdo con el informe presentado, por la Directora de Hacienda Municipal, Licda.

6 Claribel Chaves Zamora, aprobar un aumento económico del rubro para definir el monto que se

7 asignará a los Consejos de Distrito para el ejercicio económico del año 2022 del 5.88% de

8 manera tal, que el monto total a asignar corresponda a ₡178.000.000.00 (Ciento setenta y ocho

9 millones de colones 00/100), distribuido en la misma proporción para cada Distrito, cuyo monto

10 a establecer es de ₡44.500.000.00 (Cuarenta y cuatro millones quinientos mil colones 00/100)

11 para cada Distrito. -----

12 3.- Instruir a la Alcaldía Municipal, para que comuniquen el monto del rubro financiero

13 asignado a cada Concejo de Distrito para el ejercicio económico del año 2022. -----

14 4.- Notificar a los Concejos de Distrito del Cantón. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,

16 Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**

17 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

18 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-14-2021 referente a

19 “Informes de ejecución de Ingresos y Egresos a marzo y primer trimestre del 2021”. -----

20 *dictamen CMHP-14-2021 ANTECEDENTE*-----

21 *i. Mediante acuerdo N°396-2021 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria*

22 *N°27-2021 del 19 de abril 2021* -----

23 *1. Se conoce acuerdo N°396-2021: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su*

24 *análisis y elevar informe ante el Concejo Municipal, el oficio MSIH-AM-80-2021 de fecha 16 de*

25 *abril del 2020 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y los*

26 *Informes con corte al 31 de marzo del 2021:* -----

27 ➤ *Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos del mes de marzo y del I Trimestre*

28 2021.-----

29 ➤ *Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos del mes de marzo y del I Trimestre*

30 2021.-----

1 2. La comisión de hacienda y presupuesto, recibe oficio MSIH-AM-80-2021 del 16 de abril 2021
2 referente a los informes de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes al
3 marzo y al primer trimestre del año 2021 -----

4 **CONSIDERANDO:** 1. Que una vez conocido el ACUERDO N°396-2021: Trasladar a la
5 Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y elevar informe ante el Concejo
6 Municipal, el oficio MSIH-AM-80-2021, de fecha 16 de abril del 2020, suscrito por la Dra.
7 Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y los Informes con corte al 31 de marzo del
8 2021 para su análisis y recomendación. -----

9 **POR TANTO:** La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable
10 Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:-----

11 1. Dejar de recibido y conocimiento por parte esta Comisión de Hacienda los informes de
12 ejecución de ingresos y egresos al 31 de marzo 2021 -----

13 2. Felicitar a la Administración, a la Dirección de Hacienda Municipal y al Coordinador de
14 Presupuesto Municipal por la excelente labor realizada durante el primer trimestre del año en
15 curso, toda vez, que como lo muestran los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y
16 Egresos, la Municipalidad de San Isidro mantiene a la fecha, salud y sostenibilidad financiera,
17 esto gracias a todas las personas del Cantón que pese a la crisis sanitaria y la recesión
18 económica actual, producto del COVID-19 han mantenido la continuidad en el pago de sus
19 impuestos de bienes inmuebles, impuestos por patentes y servicios municipales. -----

20 Bajo este escenario, y de mantenerse una recaudación constante en los tributos, se podrán
21 ejecutar los proyectos definidos en la hoja de ruta de ejecución definida por la administración
22 municipal para el año 2021 en beneficio de toda la población isidreña. -----

23 3. Solicitar a la Administración Municipal, que el presente acuerdo de dictamen, se publique en
24 el Facebook y página Web de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

25 **ACUERDO N. 527-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

26 **Considerando** -----

27 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-14-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
28 referente a “Informes de ejecución de Ingresos y Egresos a marzo y primer trimestre del 2021”.

29 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el Acuerdo N°396-2021 y el oficio
30 MSIH-AM-80-2021, de fecha 16 de abril del 2020, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández

1 González, Alcaldesa Municipal donde remite los Informes de Ejecución Presupuestaria de
2 Ingresos y Egresos correspondientes a marzo y primer trimestre del año 2021.-----
3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
4 1.- Avalar el dictamen CMHP-14-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
5 “Informes de ejecución de Ingresos y Egresos a marzo y primer trimestre del 2021”. -----
6 2.- Dejar de conocimiento los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
7 correspondientes a marzo y primer trimestre del año 2021. -----
8 3.- Felicitar a la Administración Municipal, a la Dirección de Hacienda Municipal y al
9 Coordinador de Presupuesto Municipal por la excelente labor realizada durante el primer
10 trimestre del año en curso, toda vez, que como lo muestran los Informes de Ejecución
11 Presupuestaria de Ingresos y Egresos, la Municipalidad de San Isidro mantiene a la fecha, salud
12 y sostenibilidad financiera, esto gracias a todas las personas del Cantón que pese a la crisis
13 sanitaria y la recesión económica actual, producto del COVID-19 han mantenido la continuidad
14 en el pago de sus impuestos de bienes inmuebles, impuestos por patentes y servicios
15 municipales. Bajo este escenario, y de mantenerse una recaudación constante en los tributos, se
16 podrán ejecutar los proyectos definidos en la hoja de ruta de ejecución definida por la
17 Administración Municipal para el año 2021 en beneficio de toda la población isidreña. -----
18 4.- Solicitar a la Administración Municipal, que el presente acuerdo de dictamen, se publique en
19 el Facebook y página Web de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
21 Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
22 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
23 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-15-2021 referente a
24 “Recomendaciones Contenidas en el Informe de Auditoría, N° AI-E-4-2019”-----
25 *dictamen CMHP-15-2021* -----
26 *ANTECEDENTE: Mediante acuerdo N°282-2021 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión*
27 *Ordinaria N°18-2021 del 15 de marzo 2021* -----
28 *I. Que se conoce ACUERDO N°282-2021: Tramitar el primer informe trimestral de*
29 *cumplimiento al acuerdo N°1322-2020 de presentar un informe trimestral del cumplimiento por*
30 *parte de la Administración a las Recomendaciones contenidas en el Informe Nro. AI-E-4-2019*

1 *Informe de Auditoría de carácter especial acerca del análisis del Sistema de Control Interno*
2 *sobre la recepción, registro y actualización de las declaraciones de Bienes Inmuebles para el*
3 *cobro del impuesto correspondiente en la Municipalidad de San Isidro de Heredia a la Comisión*
4 *de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y elevar recomendaciones a este Concejo*
5 *Municipal. -----*

6 *CCONSIDERANDO: I. Que se tramita ante esta comisión de Hacienda Y presupuesto, oficio*
7 *MSIH-CM-AI-26-2021 de fecha 22 de febrero del 2021 suscrito por la Sra. Sheirys Villalobos*
8 *Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite el primer informe trimestral de*
9 *cumplimiento al acuerdo N°1322- 2020 -----*

10 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable*
11 *Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:-----*

12 *1. Una vez recibido y revisado el oficio MSIH-CM-AI-26-2021 del 22 de febrero 2021 donde se*
13 *indica que Mediante el acuerdo N°.1322-2020 adoptado en Sesión Ordinaria 77-2020 del 01 de*
14 *diciembre 2020 en referencia al Nro. AI-E-4-2019, donde se solicita a la auditoría presentar*
15 *informe trimestral del cumplimiento por parte de la Administración a las Recomendaciones*
16 *contenidas -----*

17 *2. Solicitar a la Administración Municipal, se confeccione un informe ejecutivo referente al*
18 *cumplimiento de las recomendaciones del informe AI-E-4-2019 donde se informe a la Comisión*
19 *de Hacienda y Presupuesto las recomendaciones realizadas y las que están pendientes a la esta*
20 *fecha. -----*

21 *3. Una vez realizado el punto dos de este dictamen, se programará una mesa de trabajo, con la*
22 *comisión de Hacienda, la Administración, y la Auditoría interna con el fin analizar el*
23 *cumplimiento y avance de las recomendaciones relativas al informe AI-E-4-2019 y se indicará la*
24 *fecha y hora para realizarla. -----*

25 **ACUERDO N. 528-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

26 **Considerando -----**

27 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-15-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
28 referente a “Recomendaciones Contenidas en el Informe de Auditoría, N° AI-E-4-2019”

29 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el oficio MSIH-CM-AI-26-2021 de
30 fecha 22 de febrero del 2021 suscrito por la Sra. Sheirys Villalobos Campos y el Acuerdo

1 N°282-2021: *“Tramitar el primer informe trimestral de cumplimiento al acuerdo N°1322-2020*
2 *de presentar un informe trimestral del cumplimiento por parte de la Administración a las*
3 *Recomendaciones contenidas en el Informe Nro. AI-E-4-2019 Informe de Auditoría de carácter*
4 *especial acerca del análisis del Sistema de Control Interno sobre la recepción, registro y*
5 *actualización de las declaraciones de Bienes Inmuebles para el cobro del impuesto*
6 *correspondiente en la Municipalidad de San Isidro de Heredia”*. -----

7 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

8 1.- Avalar el dictamen CMHP-15-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
9 “Recomendaciones Contenidas en el Informe de Auditoría, N° AI-E-4-2019”-----

10 2.- Una vez recibido y revisado el oficio MSIH-CM-AI-26-2021 suscrito por la Sra. Sheirys
11 Villalobos Campos, referente a la presentación del informe trimestral del cumplimiento por
12 parte de la Administración a las recomendaciones contenidas en informe AI-E-4-2019; solicitar a
13 la Administración Municipal, se confeccione un informe ejecutivo referente al cumplimiento de
14 las recomendaciones del informe AI-E-4-2019 donde se informe a la Comisión de Hacienda y
15 Presupuesto las recomendaciones realizadas y las que están pendientes a la esta fecha. -----

16 3.- Una vez realizado el punto dos de este acuerdo, se programará una mesa de trabajo, con la
17 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la Administración y la Auditoría Interna con el fin de
18 analizar el cumplimiento y avance de las recomendaciones relativas al informe AI-E-4-2019 y se
19 indicará la fecha y hora para realizarla. -----

20 5.- Notificar a la Auditora Interna Sra. Sheirys Villalobos Campos. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
22 Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
23 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

24 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

25 **VI.1- Informes de Presidencia** -----

26 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que ya se presentaron las mociones en el
27 Artículo de Correspondencia, Punto 11. -----

28 **VI.2- Mociones de Regidores y Síndicos** -----

29 El Regidor Minor Arce Solís, en representación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
30 convoca a reunión el jueves 27 de mayo a las 6:00 p.m. y solicita la participación del señor

1 Gerald Hall Hernández Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria y de la Alcaldesa
2 Lidieth Hernández González o el Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos-----

3 **ACUERDO N. 529-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

4 1.- Solicitar a la Administración Municipal la participación del Sr. Gerald Hall Hernández Dpto.
5 de Programación y Ejecución Presupuestaria y de la Alcaldesa Lidieth Hernández González o el
6 Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
7 el jueves 27 de mayo 2021 a las 6:00 p.m. donde se analizará el Presupuesto Extraordinario 02-
8 2021 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
10 Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
11 **por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

12 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón en representación de la Comisión de Asuntos
13 Jurídicos convoca a reunión el miércoles 26 de mayo a las 6:00 p.m. y solicita la participación de
14 los funcionarios: Lic. Daniel Pérez Pérez Dpto. de Servicios Jurídicos, Ing. Carlos López
15 Jiménez Dpto. de Servicios Informáticos -----

16 **ACUERDO N. 530-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

17 1.- Solicitar a la Administración Municipal la participación de los funcionarios: Lic. Daniel
18 Pérez Pérez Dpto. de Servicios Jurídicos, Ing. Carlos López Jiménez Dpto. de Servicios
19 Informáticos; en la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos el miércoles 26 de mayo 2021 a
20 las 6:00 p.m. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
22 Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
23 **por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

24 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Retomando el informe que dio doña
25 Lidieth sobre la situación del Cantón con el tema de la emergencia y los casos de COVID 19,
26 agradecerle porque la semana anterior salió una noticia que preocupaba por la información que
27 traía y con todos los informes que se dan los lunes y sabiendo el gran trabajo que hacen en el
28 Área de Salud, me preocupé porque una persona reclamaba que no se le había atendido su
29 solicitud de vacuna, me pareció que quizás estaba errada y buscando los canales idóneos de
30 información, se tiene la información del Área de Salud, de que todas las personas del Cantón

1 están siendo debidamente vacunadas y en mejores tiempos que otras Áreas de Salud del país, es
2 importante que todas las personas que están en las edades y cumplen con los factores para
3 vacunación se hagan presentes. También quiero reiterar el tema del uso de los parques públicos,
4 he visto que en algunos parques las personas los siguen utilizando aún con las cintas amarillas.
5 Sabemos que hace falta la recreación pero ahora es más importante la salud. -----
6 También quiero solicitar, de acuerdo al acta de la semana anterior, donde doña Lidieth presentó
7 el Proyecto de Laberinto; dentro de la exposición que se hizo, no venía el detalle del proyecto,
8 quisiera solicitar el detalle, los objetivos, el alcance, definir la ubicación, un informe técnico por
9 parte del Ingeniero municipal y la proyección económica del proyecto. Solicitar como fue
10 definido el proyecto para su elaboración”. -----

11 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Si, claro, cuando se tengan las
12 especificaciones por parte del ingeniero y el criterio técnico; actualmente se está trabajando en
13 toda la información, cuando se tenga completa se les expondrá a todos los miembros del Concejo
14 Municipal”. -----

15 **CLAUSURA** -----
16 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número treinta y cuatro –
17 dos mil veintiuno, del veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno al ser las veinte horas con
18 cincuenta y seis minutos.-----

19

20

21

22

23

24 _____
Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal